



CONVOCATORIA DE BECAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA AÑO 2015

FUNDACION DEXEUS SALUD DE LA MUJER

La Fundación Dexeus Salud de la Mujer lanza la X Convocatoria nacional de cinco BECAS DE INVESTIGACIÓN en los campos de:

- Ginecología General
- Medicina Materno Fetal
- Ginecología Oncológica
- Medicina de la Reproducción
- Ciencias Básicas en el ámbito de la Obstetricia y la Ginecología.

Dirigida a:

Investigadores jóvenes, licenciados y titulados superiores en ciencias de la salud para la realización de sus proyectos de investigación en los 5 campos descritos anteriormente, en una institución española de reconocido prestigio.

Requisitos Solicitantes:

- ◇ El título universitario deberá haber sido emitido por una Universidad Española.
- ◇ Se atenderá de forma preferente los proyectos cuyo investigador principal sea menor de 40 años a la fecha del cierre de la convocatoria. La responsabilidad y capacitación de este investigador será avalada por el responsable del grupo de investigación y del centro en el que esté integrado.

Dotación: La dotación de cada una de las 5 becas será de **3.000 EUROS**, incluido el importe correspondiente a las obligaciones fiscales establecidas. Se abonará el 50% del importe, en el momento de la concesión de la beca y el 50% restante al finalizar el proyecto de investigación.

Tramitación Solicitudes:

1. Los interesados en optar a estas becas, deberán realizar la correspondiente solicitud, exclusivamente de forma *online* a través de la página web de la Fundación, www.fundaciondexeus.org, donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo y el [modelo de solicitud](#) que obligatoriamente debe utilizarse.
2. las solicitudes deberán adjuntar los siguientes documentos, conforme al modelo facilitado en la web:
 - Deberá especificarse claramente la opción por la que se solicita la beca, en la hoja de datos.
 - Memoria detallada del trabajo que se pretende desarrollar (extensión de entre 5-7 páginas), especificando los objetivos, plan de actuación, fases de desarrollo, fechas, memoria económica y justificación de la conveniencia de llevar a cabo el trabajo.
 - CV detallado del investigador principal.



- Ejemplar de las presentes bases con la firma de aceptación por parte del investigador principal, del responsable del grupo de investigación del que forme parte el investigador principal y, del responsable del centro donde se vaya a desarrollar el proyecto.
 - Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro dando su conformidad a la realización del proyecto y a la viabilidad del mismo. Para el caso de investigadores menores de 40 años, deberán además certificar tanto la responsabilidad como la capacidad del investigador principal para el desarrollo del proyecto presentado.
 - Fotocopia NIF investigador principal.
3. Los trabajos no deben haber sido premiados previamente, ni presentar ninguna vinculación o interés con fines comerciales.
 4. Los trabajos y la documentación deberán presentarse en lengua castellana.

Plazo Presentación Solicitudes: 22:00 horas del día 1 de noviembre de 2015.

Plazo Interno: 26 de octubre de 2015.

Más Información:

[Página web.](#)

[Bases Convocatoria.](#)